



DOCUMENTO DE APOYO N° 2/22

Destinado a Aspirantes a Directoras/es.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS

Las pautas de trabajo 2022-2023 presentadas por la Subsecretaría de Educación y trabajadas en cada territorio, nos convocan a *“Plantearnos el interrogante acerca de qué escuela necesitamos y queremos”* como *“un deber ético y político”*, analizando *“las posibilidades pedagógicas, sociales y culturales que la misma puede asumir.”* Es así que continuaremos trabajando en el fortalecimiento de acciones que despejen estos interrogantes y nos proponemos reflexionar sobre el proceso de **la resolución de las problemáticas** que les permitan a las/os aspirantes resolverlas con intervenciones planificadas, organizadas y ajustadas a las distintas realidades institucionales, promoviendo *“nuevas formas de hacer escuela”*, donde, además, puedan hacerse visibles *“marcas identitarias de cercanía y territorialidad.”* Compartimos el enlace del **Documento Educación Bonaerense. Plan de trabajo 2022-2023**

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Trabajo%202022%20-%202023%20EDUCACI%C3%93N%20BONAERENSE.pdf>

El presente Documento de Apoyo aborda aspectos considerados en el Documento de Apoyo N°5/20, *“Interpretar problemáticas: una convocatoria a la reflexión sobre el quehacer de la/el Directora/or en las instituciones educativas”* incorporando nuevos ejemplos de resolución de problemáticas en pos de seguir acompañándolas/os en la preparación para las Pruebas de Selección.

LO QUE NOS CONVOCA

Las instancias correspondientes a la Pruebas de Selección de Directora/or por las que deben atravesar las/os aspirantes corresponden a un Coloquio y una Entrevista. En el documento mencionado, recordamos la importancia de considerar que: *“El posicionamiento esperado para la resolución de las situaciones problemáticas por parte de las/os aspirantes a Directoras/es se inscribe en los aspectos descritos anteriormente, en cuanto a: la función directiva y su concepción, la inscripción de los proyectos educativos en un modelo de estado y los niveles de gestión a nivel micro”*.

A partir de esta consideración esperamos puedan resolver las problemáticas concibiéndose como agentes del Estado, intelectuales, trabajadoras/es de la educación y teniendo presente como irrenunciables institucionales las siguientes temáticas:

- La centralidad de la enseñanza.
- Enfoque de derechos y políticas de cuidado.
- Inclusión en clave de igualdad.





- Fortalecimiento del derecho a la Educación Sexual Integral.
- Continuidad pedagógica.
- La corresponsabilidad o responsabilidad compartida.
- Democratización y Convivencia.
- Inscripción en un proyecto bonaerense de desarrollo con igualdad.
- Memoria e identidad. Identidad bonaerense.
- Tecnología y conectividad para el sistema educativo.

Ejemplificaremos con problemáticas construidas en estos sentidos de modo tal que su resolución de respuesta a las líneas que nos hemos propuesto en el Plan de trabajo 2022-2023.

LAS PROBLEMÁTICAS

En relación a los aspectos y análisis para la resolución de problemáticas recomendamos la lectura del Documento de Apoyo N°5/2020: “Interpretar problemáticas: una convocatoria a la reflexión sobre el quehacer de la Directora/or en las instituciones educativas”.

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-06/Documento%20de%20Apoyo%20N%C2%BA%205%20-%20Asistencia%20T%C3%A9cnica%20aspirantes%20director%20y%20directoras.pdf>

En el mismo se desarrollan todos los aspectos, posibilidades de análisis como así también sus partes constitutivas.

Como allí se expresa “La problemática propiamente dicha, trata de una situación hipotética pero realista y práctica, extraída del quehacer profesional de la función a desempeñar. Comprender la problemática, desde la mirada del aspirante, supondrá poder poner de relieve los factores involucrados, reconocer los actores que participan e interpretarla considerando distintas variables. Atender a dichas variables debería guiarlo hacia una elaboración reflexiva de hipótesis acerca de la posible intervención a realizar en la situación planteada”,...”supone una estructuración discursiva clara, legible, que favorezca la interpretación y la organización de respuestas por parte del aspirante.”

Recordamos que las problemáticas tienen la siguiente estructura interna: Contextualización de la situación, Nudo problemático y Consigna.

A continuación presentamos una problemática que permite identificar las partes constitutivas y visualizar sus componentes, sin especificar los aspectos que puedan ser incluidos por cada Nivel o Modalidad.

EJEMPLO

Entre los fines y objetivos de la política educativa provincial, el Art. 16 de la Ley 13.688 establece en su inciso j: “Propiciar la participación democrática de docentes, familias, personal técnico y profesional de apoyo, estudiantes y comunidad en las instituciones





educativas de todos los Niveles y Modalidades, promoviendo y respetando las formas asociativas de los alumnos.”

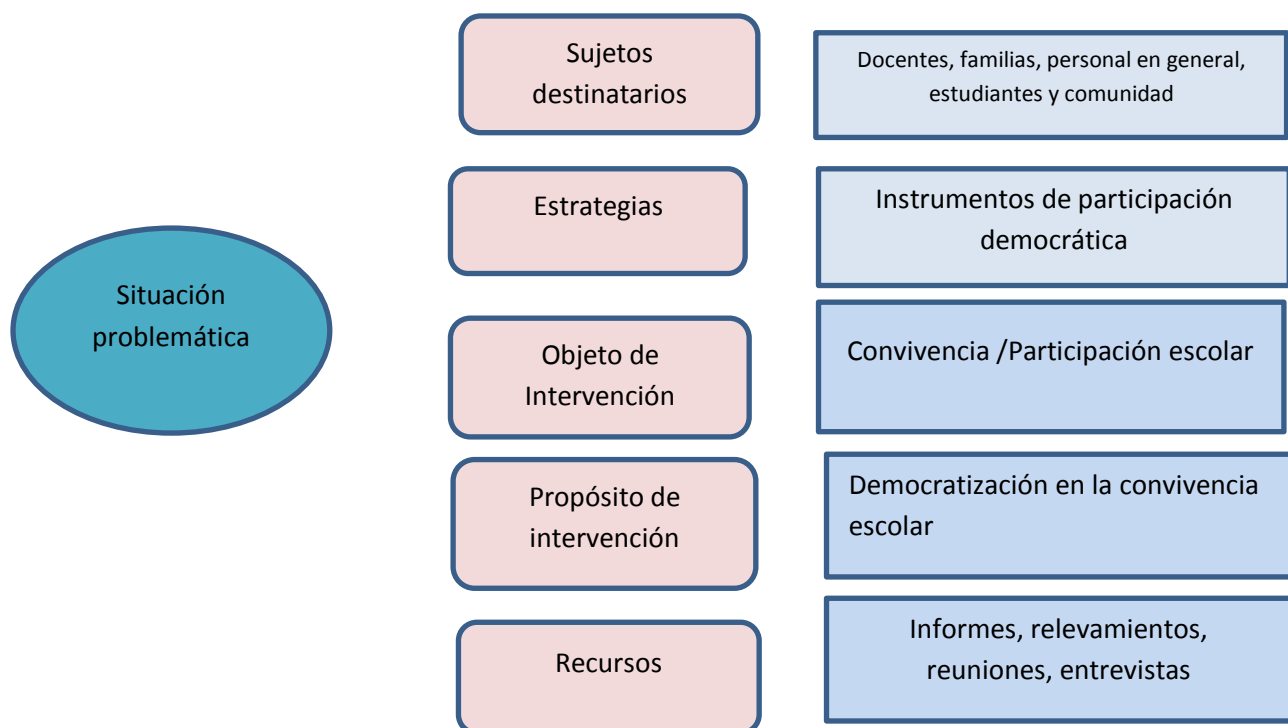
La institución en que asume registra algunos conflictos de convivencia y escasos niveles de participación de la comunidad.

*Con el propósito de lograr una mejora en la situación, **diseñe algunos aspectos para abordar un plan de intervención** en el sentido que establecen los lineamientos de la política educativa con las correspondientes acciones de concreción institucional.*

Como se puede observar, en el texto se define la temática a abordar para su resolución: la convivencia - participación.

Para ello se utilizan frases, pistas reconocibles como componentes necesarios o núcleos semánticos que ponen de manifiesto lo que se va a tratar, mencionando además, datos a contemplar para el análisis. También coexisten otros núcleos semánticos que contextualizan el tema y/o muestran los sujetos involucrados. Es posible resaltarlos para delimitar esta comprensión. Este enunciado sirve para situarlas/os en un contexto específico: escuela, comunidad, sujetos involucrados, de modo que puedan intervenir en la situación desde el rol para el cual son evaluados.

El siguiente cuadro colaborará en el análisis para la organización de la intervención.





Al tratar de explicitar las temáticas que es posible abordar desde dicha problemática podrían visualizarse conceptualizaciones específicas de cada Eje desarrollando los siguientes temas:

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1. Estado, sociedad y educación.

Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

2. Gobierno y Administración del Sistema.

EJE 2.: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS

2.1 La institución Educativa como unidad pedagógica del sistema.

2.2. Las Instituciones Educativas del Nivel o Modalidad.

Dispositivos para el abordaje de la diversidad en el marco de aulas heterogéneas. Enfoque de la inclusión. La convivencia escolar como política de cuidado.

EJE 3: LAS PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN DE LAS DIRECTORAS Y LOS DIRECTORES

3.1. Dimensión Política

El trabajo de los equipos de conducción como garantes de la justicia educativa, en el gobierno escolar y la democratización de las instituciones desde la perspectiva de derechos. La democratización como principio y la articulación como estrategia. Promoción de la construcción y sostenimiento de espacios de concertación y acuerdo para la democratización de las prácticas institucionales y áulicas. La participación de la escuela en el desarrollo de Proyectos socio-comunitarios que favorezcan la participación democrática y la inclusión, atendiendo la diversidad socio-cultural. La promoción de la participación organizada de la Comunidad educativa. La inclusión de las familias como corresponsables en la tarea educativa.

3.2. Dimensión Administrativa- Organizacional

La normativa y legislación educativa como garante de derechos y como marco de referencia para las obligaciones.

3.3. Dimensión Pedagógica

La centralidad de la enseñanza en la tarea de la/el directora/or para propiciar una educación de calidad. Desarrollo de propuestas para el asesoramiento y acompañamiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, que aseguren igualdad de oportunidades en las trayectorias educativas de las y los estudiantes.





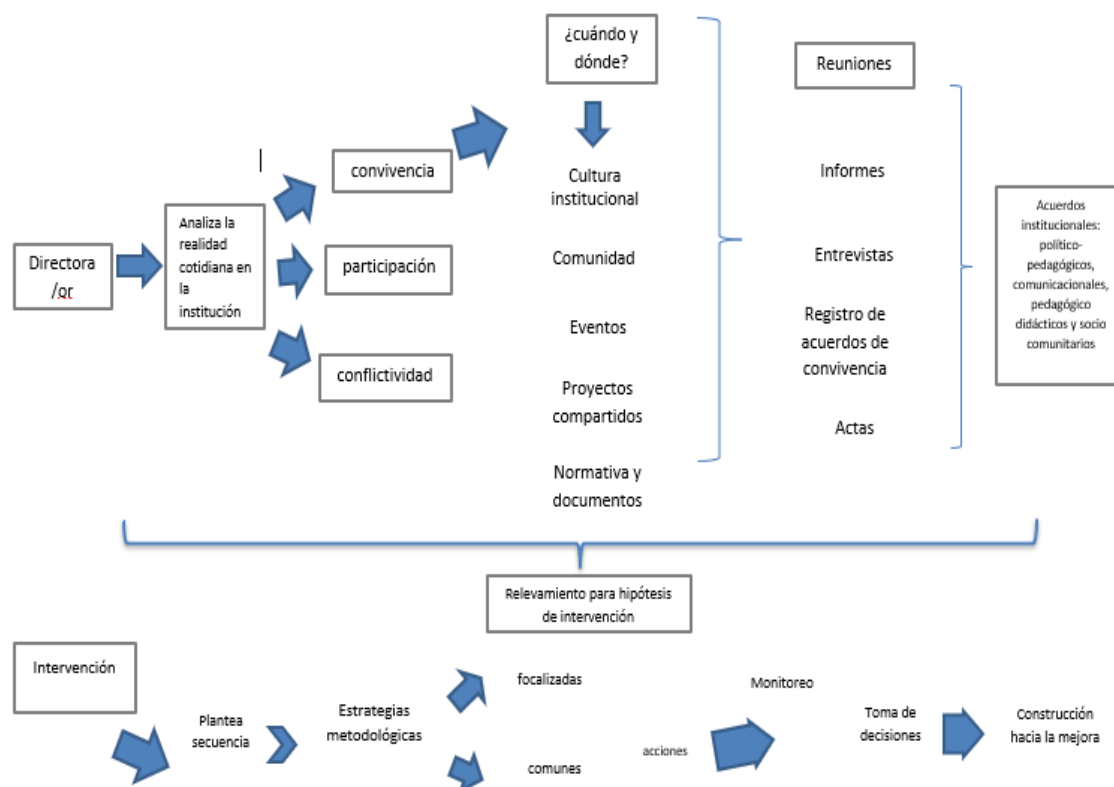
3.4. Dimensión Comunicacional

La intervención del equipo de conducción en la construcción del discurso político- pedagógico jurisdiccional: La comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos.

La resolución de esta problemática podrá enmarcarse en estos lineamientos:

- Enfoque de derechos y políticas de cuidado.
- Inclusión en clave de igualdad.
- La corresponsabilidad o responsabilidad compartida.
- Democratización y Convivencia.
- Inscripción en un proyecto bonaerense de desarrollo con igualdad.

Entonces, desde estas temáticas y sus bibliografías y los lineamientos anteriores será posible graficar el análisis de la problemática de la siguiente manera:



Allí encontramos los aspectos a tener en cuenta desde el rol (arriba) para construir el modo de intervenir (debajo) y los pasos deseables de la secuencia de intervención.





¿Qué se espera de su resolución?

En el marco de un coloquio que es una conversación entre Directoras/es, se espera que las/os aspirantes contextualicen la situación problemática, planteen los lineamientos normativos y pedagógico-políticos con qué abordarla. Que puedan dar cuenta de sus saberes en un entramado con acciones específicas desde su rol, delineando de esta manera su intervención. En el marco del trabajo conjunto y como Equipo de Conducción se espera que reflejen en las intervenciones de la terna, aportes de todos sus integrantes, actitudes de respeto y trabajo cooperativo. En este despliegue la Comisión Evaluadora deberá visualizar un posicionamiento claro en relación al rol de cada uno de las/os integrantes y del grupo que conforman para la evaluación.

A modo de cierre

Esperamos que el presente Documento sirva de orientación para la mejor resolución de esta instancia evaluativa como apoyo y acompañamiento en la formación de las y los docentes que asumen el gran desafío de transitar las Pruebas de Selección para cargos jerárquicos transitorios.

DIRECCIÓN DE CONCURSOS

JUNIO 2022

